

EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año IV.

1.^o de Noviembre de 1861.

Núm. XXI.

CRÓNICA HIGIÉNICA Y SANITARIA.

NOVIEMBRE.

Oigamos ante todo al oráculo de Salerno:

*Ipsa NOVEMBRI dat regula: medoque bibatur,
Spica recipiatur, mel, zingiber comedatur.
Balnea cum Venere tunc nullum constat habere;
His vir languescit, mulieris hydrops quoque crescit.*

Prévios estos consejos higiénicos, hablemos de

Higiene municipal. — Sigue en progreso, aunque no tan rápido como nosotros quisieramos, y como conviene, atendido lo atraídos que andamos.

Las principales poblaciones, después de haber gritado que se ahogaban, que se les permitiese ensancharse, derribando al efecto sus antiguas, y hoy ya inútiles, murallas, que las oprimian como un cinto de piedra, van pensando en otro renglón importantísimo: *el abundante surtido de agua*. Con singular placer vemos, pues, que Alicante, Bilbao, Cádiz, Guadalajara, Jerez, Salamanca, etc., están haciendo sus proyectos, é incoando sus expedientes, para surtirse de buenas aguas potables. Todo el mundo irá comprendiendo, poco á poco, que el *aqua* es un elemento indispensable para la limpieza, para la salud, para el bienestar, para la industria, para todo.

— Por fin está ya autorizado el Ayuntamiento de Madrid para negociar el *empréstito de los 80 millones*. Hé aquí las condiciones que sobre el particular impone el real decreto de 20 de agosto de 1861:

» El empréstito será de 80 millones de rs. yn., en obligaciones de á mil rs. cada una, con el interés de 6 por 100 y 1 de amortización; este susceptible de aumento, si lo permitieran los arbitrios que se establecerán para cubrirlo.

» La negociación de las obligaciones se irá haciendo á medida que el Ayuntamiento vaya votando las obras á que se dedican, y el Gobierno las vaya aprobando.

» El producto de las negociaciones se colocará en la Caja general de Depósitos mientras llega el momento de invertirlo.

» Las subastas se anunciarán con 30 días de

TOMO IV.

anticipacion, y se admitirán en ellas peticiones de una obligación en adelante.

» Serán preferidas las proposiciones mas altas, y, en igualdad de circunstancias, las peticiones de una a diez obligaciones.

» El tipo mínimo admisible será el de 85 por 100.

» Para asegurar el pago de los intereses, el Ayuntamiento consignara anualmente en su presupuesto la cantidad de 5,600.000 rs., y cada semana pondrá en la Caja de Depósitos 105.000 rs.

» La amortización de las obligaciones será anual.

» El Ayuntamiento queda autorizado para solicitar que sus obligaciones sean consideradas como efectos públicos.

» Ningún arbitrio ni aumento en las especies de consumo se impondrá, ni percibirá, hasta que se verifique la adjudicación de la primera emisión de obligaciones. »

Veremos si de esta hecha se decenta un poco la coronada Villa.

Por el pronto, hemos oido asegurar que está ya aprobado el proyecto, del ingeniero D. Eugenio Barron, de un *viaducto sobre la cuenca de la calle de Segovia* con la prolongación de la calle de Bailén, esquina al Ministerio de Marina, hasta San Francisco. Dicha calle será de 20 metros de ancho, y el *puen-te*, ó viaducto de fábrica, sostenido por pilas de hierro fundido. El Ayuntamiento tiene ya la orden para proceder á la subasta de las obras, y para mandar suspender toda construcción que entorpezca esta vía pública.

— Al olor de los ochenta millones empieza á mostrarse exigente (y hace bien) el Gobierno. Parece, en efecto, que por el Ministerio de la Gobernación se ha significado, de real orden, al Ayuntamiento de Madrid, la conveniencia de que inmediatamente mande estudiar el mejor modo de dar *ensanche á las calles Ancha (!!!) y Angosta de Peligros (!!).* Bien lo necesitan.

Vacunacion obligatoria. — En Inglaterra se ha votado recientemente una ley que hace obligatoria la vacunacion, é impone penas proporcionadas á los padres que, descuidando su deber, comprometen la salud pública. Aprobamos la medida, y rogamos al Gobierno de España que lleve á las Cortes una ley igual.

Navegar por los aires. — Si al fin no vola-

mos, no será por falta de proyectos y probaturas.—El señor D. José PESAÑA y Piñol ha publicado recientemente unos *Breves apuntes sobre la navegacion aérea con rumbo fijo*. No juzgarémos al señor PESAÑA; nos limitaremos á decir lo que él estampa en su opúsculo:

« Mi pretension es, hoy por hoy, trasportarme de un punto á otro á la altura de 60 á 100 metros, y no aventurarme á excusiones lunares. Estoy en que, para realizarla, se ha de vencer y cortar la resistencia del aire en sentido horizontal y no vertical. Mi aparato, por su disposicion y forma, le ofrece una resistencia tenué; y es obvio que estando el aire dispuesto en capas, ha de penetrar y deslizarse por ellas con una facilidad imposible en los aparatos verticales.

» El *ave-buque*, que este es el nombre que he dado á mi aparato, una vez nivelado con el peso del aire que desaloja y en estado de equilibrio, solo necesita de que se agiten sus alas para caminar al punto á que deseé llevarle su conductor. No tendré necesidad de tentativas ni ensayos previos antes de mis excusiones aéreas; el aire que iré á vencer será de igual densidad y pesadez que el que respiramos, por lo mismo que limito hoy mis aspiraciones a recorrer á la altura que he indicado las principales capitales de España, dada en el aire una velocidad de cuatro á cinco metros por segundo.

» No he pensado jamás, y hoy mucho menos, en viajar aéreamente por el sistema de globos; me he propuesto desde un principio emplear medios naturales, de los que he hecho un estudio profundo, constante y lleno de penalidades, hasta conseguir la formacion de los planos que tengo presentados al Ministerio de Fomento.

» El aparato en que pretendo viajar por la atmósfera, tiene la figura y forma de un *pájaro*; su volumen está en relacion con el peso de mi cuerpo y de los accesorios que le constituyen. El aparato del gas es la vida del ave, y el movimiento que le doy es, por decirlo así, su alma. Así constituida, produce el ave artificial los mismos resultados que las naturales.»

Con el *ave-buque* por un lado, y con el *barco-pez* por otro, vamos á pasarlo en grande.—Luego que esté todo corriente, avisaremos al lector.

Necrologia médica. — Dos comprofesores apreciabilísimos, antiguo condiscípulo el uno, y antiguo maestro nuestro el otro, han fallecido en Madrid, con pocos días de intervalo.—D. Ramon ALTES, catedrático supernumerario de la facultad de Medicina, y médico de familia, sucumbió á una enfermedad orgánica que de larga fecha iba minando su existencia; pero el doctor D. Ramon de FRAU ha fallecido, cuando menos lo esperaban su hoy desconsolada familia y amigos, de resultas de una erisipela flegmonosa en la cabeza, enfermedad que recordamos haberle oido describir en la cátedra (hace ya mas de treinta años) con notable exacti-

tud, minuciosidad y amor. El doctor FRAU fue diestro operador: inteligente y activo, no le fue adversa la fortuna. Era hoy catedrático jubilado, vocal de los Consejos de Sanidad y de Instrucción pública, diputado á Cortés, y ornaba su pecho la banda de Isabel la Católica. ¡Séale la tierra ligera!

LEGISLACION SANITARIA.

Real orden de 20 de julio de 1861, dictando las reglas que deberán observarse para las autópsias que se ejecuten fuera de las Facultades de Medicina y de los hospitales, para los embalsamamientos y cualquiera otra operación dirigida á conservar incorruptos los cadáveres, y para modelar el rostro y torso de las personas que se tienen por difuntas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Beneficencia y Sanidad. — *Negociado 3.º*—El Consejo de Sanidad ha expuesto á este Ministerio, en 26 de junio último, lo siguiente:

« En sesion de ayer aprobó este Consejo el dictámen de su Sección primera que á continuacion se inserta.—Habiendo llamado la atención de la Audiencia territorial de Madrid la premura y circunstancias con que se efectuó el embalsamamiento de doña Patrocinio Mateos y Mendo, ocurrido en la calle del Leon, el 9 de noviembre de 1859, ordenó la remisión de testimonio al Gobierno de provincia, para que pudiera ser apreciada la conducta de los facultativos que embalsamaron el referido cadáver.—El Gobernador pasó el expediente á informe de la Junta provincial de Sanidad, cuya corporación lo evacuó manifestando que no hallaba en la conducta de los citados profesores nada que no fuera ajustado, y proponiendo ciertas reglas para la ejecución de los embalsamamientos; pero advirtiendo el Gobernador que tales medidas deben ser objeto de una soberana disposición general, en que se establezca el orden mas conveniente respecto á embalsamamientos, elevó el expediente al Gobierno.—La Dirección general de Beneficencia y Sanidad lo ha remitido en fin al Consejo, en 16 de abril último, para que se sirva informar sobre el asunto lo que se le ofrezca y parezca.—Aun cuando esta Sección ha comenzado á ocuparse en redactar un Reglamento que abrace todo lo relativo á cadáveres, su traslación y depósito, su enterramiento y exhumación, cementerios, etc., tan importante considera este asunto de los embalsamamientos, y tan completamente destituída de toda regla se halla en este particular nuestra legislación, que juzga conveniente emitir desde luego el dictámen que al Consejo se pide, proponiéndose introducir oportunamente en aquel proyecto las disposiciones que el Gobierno se sirva adoptar en virtud de esta consulta.—Y no se ceñirá estrictamente la Sección al punto determinado que la Dirección del ramo ha estimado consultarle, sino que propondrá de paso las precauciones que la Administración debe adoptar respecto á las autópsias, al modelamiento del

rostro y torso después de la muerte, y á cualquiera otra operación que pueda convertir en muerte verdadera y real una que lo sea tan solo aparente. La falta de reglas en negocio de tanto interés, no hay duda que puede ocasionar gravísimos y lamentables abusos; no ya tan solo favoreciendo el crimen, ó ocultando indiscretamente las huellas que facilitarian su persecución, sino permitiendo además fatales omisiones ó imprudencias.— El embalsamamiento, la momificación y la petrificación (que podrá muy bien intentarse con mejor ó peor resultado), requieren, por una parte, para ejecutarse, la mas completa certidumbre de la muerte; y esta es en ocasiones dificilísima de alcanzar, aún para los mas ilustrados y atentos profesores de medicina. Después, aún suponiendo trascurrido el tiempo que las leyes señalan para tener los cadáveres en depósito antes de darles sepultura, y bien comprobada la defunción, necesita la Administración completa garantía de que las sustancias empleadas para el embalsamamiento, momificación, etc., no ayudarán, por ser desconocidas al ejecutarle, á ocular un envenenamiento, imposibilitando por lo tanto su descubrimiento si el veneno hallado por el análisis en un cadáver fuere debido á una intoxicación criminal. De aquí resulta la necesidad de que la Administración se rodee de oportunas precauciones para permitir el embalsamamiento de los cadáveres. Completamente ocioso fuera detenerse en este sitio á manifestar con extensión los inconvenientes de las autópsias anticipadas y hechas sin las debidas formalidades, ni cómo pudiera tornarse en muerte real la aparente, si para modelar el rostro de un supuesto cadáver, con cera, yeso ó otra materia, se le cubriese por completo, impidiendo la lánguida y escasa respiración que le resta. Al alcance se hallan todas estas cosas de cualquiera persona de buen sentido.— En virtud de las breves consideraciones que acaba la Sección de emitir, y teniendo presente el informe de la Junta provincial de Sanidad de Madrid, que va unido al expediente, es de dictámen que el Consejo se sirva consultar al Gobierno las siguientes reglas que deberán observarse para las autópsias que se ejecuten fuera de las Facultades de Medicina y de los Hospitalares, para los embalsamamientos y cualquiera otra operación dirigida á conservar incorruptos los cadáveres, y para modelar, en fin, el rostro y torso de las personas que se tienen por difuntas.

«1.^a No se permite ejecutar, fuera de los hospitales y escuelas de Medicina y Cirugía, autópsia alguna ó apertura de cadáver hasta después de haber trascurrido veinticuatro horas desde que ocurrió la defunción.— Tampoco es lícito, hasta cumplirse el mismo plazo, hacer operación alguna de embalsamamiento, momificación, petrificación ó otra cualquiera que tenga por objeto dar una larga conservación á los cadáveres, si para ello se requiere atacar á la integridad de los tejidos orgánicos ó de los humores.— Queda prohibido así mismo, durante el propio tiempo, modelar el rostro, cuello y torso, de los cadáveres por medio de yeso, ni otra materia alguna.

«2.^a Para proceder á cualquiera de estas operaciones se requiere: 1.^o la petición por escrito de la familia del difunto, ó a lo menos del mas

cercano pariente; 2.^o un certificado del médico-cirujano que le haya asistido durante su enfermedad última, en la cual deberá constar el nombre del difunto, su edad, estado, dolencia que ocasionó la defunción, hora del fallecimiento y habitación en que este ocurrió; 3.^o la asistencia al acto del Subdelegado médico de Sanidad, quien comprobará la defunción y autorizará la autópsia, embalsamamiento, etc., expresándolo así al pie de la petición de los interesados.

»3.^a Tanto las autópsias, como todas las operaciones dirigidas á conservar los cadáveres, se ejecutarán exclusivamente por profesores de medicina ó de cirugía, si bien podrán estos valerse, como auxiliares, de farmacéuticos destinados á preparar los líquidos que en el embalsamamiento se empleen, ó de las personas que estimaren necesarias.

»4.^a Se levantará en todos estos casos una acta, suscrita por el Subdelegado médico, por el profesor ó profesores que hayan ejecutado la autópsia, embalsamamiento, ó operación destinada á conservar el cadáver, y por dos testigos, en la cual habrá de constar, sobre lo mencionado en el certificado de defunción, la hora en que se ha operado, el procedimiento seguido para el embalsamamiento, momificación, etc., y la composición de los líquidos inyectados en el cadáver ó empleados de cualquier otro modo para conservarle.

»5.^a El certificado de defunción y el acta á que se refiere la regla anterior, serán remitidos, con un oficio, por el Subdelegado de Sanidad al Alcalde correspondiente, para su conocimiento, y para que los mande archivar.

»6.^a Al Subdelegado de Sanidad satisfarán los interesados á lo menos 120 reales en calidad de honorarios; y á los disectores, embalsamadores ó modeladores, lo que tuvieran estipulado ó proceda según la legislación ordinaria.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina resolver de acuerdo con el dictámen preinserto, de su Real orden lo comunico á V. S. para que sirva de regla general en lo sucesivo. Dios guarde á V. S. muchos años.— Madrid 20 de julio de 1861.— POSADA HERRERA.— Sr. Gobernador de la provincia de.....

REAL ORDEN de 9 de julio de 1860, declarando que los PRACTICANTES no pueden ser habilitados para la asistencia facultativa de los buques que llevan tropa ó pasajeros, debiendo continuar en pleno vigor el artículo 20 de la ley de Sanidad de 1853, y las reales órdenes de 17 de enero de 1858 y 29 de marzo de 1859, que son su complemento.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— En el expediente relativo al despacho de buques para Ultramar sin facultativo de Medicina ó de Cirugía, y con mas de cien pasajeros á bordo, el Consejo de Sanidad, en 12 del mes próximo pasado, ha informado lo siguiente:

«Excmo. Sr.— En sesión de ayer aprobó este Consejo el dictámen de su Sección segunda que á continuación se inserta.— La Sección se ha enterado detenidamente de la real orden que en 16 de diciembre último comunicó el Ministe-

rio de Marina al de la Gobernacion, relativa al despacho de buques para Ultramar sin facultativo de Medicina ó de Cirugia y con mas de cien pasajeros, y de las comunicaciones de los Gobernadores de Cádiz y de la Coruña, en las cuales participa el primero haber llegado recientemente a aquel puerto desde la Habana varios buques españoles con pasajeros militares, muchos de ellos inutiles ó enfermos, sin facultativo á bordo; por lo que pide una medida enérgica que reprima y evite tal abuso, consultando el segundo si podrán habilitarse *Practicantes* para la asistencia facultativa de los buques con tropa y pasajeros que hacen la carrera de América, en atencion y vista la falta absoluta de profesores con título que quieran embarcarse con tal objeto: y lejos de encontrar motivo fundado para variar la opinion que tiene ya emitida sobre este asunto tan importante y trascendental, halla, por el contrario, el firme conocimiento de que es imprescindible cumplir lo que la ley de Sanidad dispone en su artículo 20, sin mas limitacion que la señalada en el mismo y en la real orden de 29 de marzo de 1859. De lamentar es ciertamente la dificultad que ofrece á los armadores y navieros el proporcionarse facultativos para sus buques; pero esta circunstancia, que podrá quizás depender de que no se anuncie con bastante antelacion la salida de los mismos, y de la escasa retribucion que se offreza por un trabajo penoso, arriesgado y de gran responsabilidad, no excusa en manera alguna el deber imperioso en que se está de no abandonar al acaso la salud y la vida de los pasajeros que conduzcan. — Esta consideracion, y la no menos atendible de que la habilitacion de *practicantes* llevaria consigo la mas injustificable infraccion de las leyes por que se rige el ejercicio de la Medicina, hacen de todo punto inaceptable semejante medio, que, lejos de llenar las miras de la ley, contraria su espíritu, además de ser de notoria inconveniencia. — Por lo tanto la Sección opina que el Consejo, si lo tiene á bien, puede consultar al Gobierno que deben continuar en observancia el artículo 20 de la ley de 28 de noviembre de 1853, y las órdenes de 17 de enero de 1858 y 29 de marzo del año próximo pasado, que son su complemento. »

Y habiendo tenido á bien resolver S. M. de acuerdo con el preinserto informe, de su real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid 9 de julio de 1860. — POSADA HERRERA. — Sr. Gobernador de la provincia de....

REMEDIOS Y RECETAS.

Contra las mordeduras de la vibora.

El Doctor VIAUD-GRAND-MARATIS ha publicado en Francia un precioso trabajo sobre las serpienes de la Vendée y del Loira inferior. Después de pacientes investigaciones, el autor ha juntado 203 casos de mordeduras de la vibora en el hombre, número bastante para hacer una buena descripción

de los síntomas, y proponer un tratamiento racional.

Una mordedura de vibora, como todas las heridas emponzoñadas, exige socorros inmediatos, por cuanto importa mucho neutralizar la ponzoña antes de que penetre en el torrente circulatorio. Tres son las indicaciones que se presentan:

- 1.^a Interrumpir la comunicacion de la parte herida con la circulacion general.
- 2.^a Exprimir el veneno de la herida.
- 3.^a Destruirlo en el mismo punto de su presencia.

Lo primero que hay que hacer en caso de picadura ó mordedura por un áspid, una pelea ó cualquiera otro serpiente venenosa, es poner una ligadura entre el corazón y la herida, á la distancia de dos ó tres pulgadas de ésta. Para ello pueden servir una corbata, un pañuelo, una liga, una venda ó cinta algo ancha, con preferencia á una estrecha.

La ligadura debe estar bastante apretada para hacer hinchar las venas, cual se practica para las sangrías, pero nunca tanto que produzca un surco en las carnes, porque entonces aumentaría la ingurgitación inflamatoria y expondría á la gangrena. — La ligadura debe mantenerse de 40 á 60 minutos, y no mas; y aún habrá que aflojarla, ó colocarla á mayor distancia de la indicada, si se ve que agrava los accidentes locales.

Cuando la parte mordida no comporta la ligadura (cabeza, cuello ó tronco), se ejerce con ambas manos una suave compresión alrededor de la mordedura, mientras se apela á los demás medios de tratamiento.

— Para llenar la segunda indicación, se favorece la salida de la sangre y del veneno por medio de una *incision* que ensanche la herida, y por medio de presiones alrededor de la misma.

También es excelente medio la *succión*, ya con la boca, ya con el auxilio de una ventosa.

En las cercanías de Blain, un tal CIVEL, de 34 años de edad, fue mordido, en 1858, por una vibora de color rojo, al coger una gavilla de trigo. Llega en el acto del accidente el doctor SORTAIS, aplica una ligadura, emplea la *succión* en el punto mordido (el dedo pulgar de la derecha), administra el amoniaco *intus et extrā*, y al siguiente día estaba completamente curado.

La *succión* ó aspiración saca la ponzoña mezclada con sangre, y hay que escupir y enjuagarse la boca á cada succión. No puede ni debe practicar esta la persona que tenga aftas ó ulceraciones en la boca: si los asistentes se hallan en este caso, hay que emplear la ventosa.

— Para destruir la ponzoña en el mismo sitio,

se introduce en la picadura ó mordedura un agente químico capaz de descomponerla. Este agente puede ser una solución acuosa de *yoduro de potasio* y de *yodo*, que el doctor VIAUD-GRAND-MARAIS formula así:

Agua	50 gramos.
Yoduro de potasio	4 "
Yodo metaloidico	1,25 "

Mézclese.

Si no se tiene á mano esa solución, y el tiempo apremia, y el enfermo se enfria, etc., *cauterícese* profundamente la herida con una llave, un cuchillo, un clavo, un hierro cualquiera, hecho escua.

Cuando ya se han declarado los vómitos, es inútil la cauterización: entonces ya no cabe triunfar de la intoxicación sino por los medios generales, por los sudoríficos, los tónicos, el álcali en dosis de algunas gotas en una taza de té, el espíritu de Minderero, el vino, ó el café, combinados con el uso inmediato del algodón cardado y del tafetán engomado sobre la parte enferma, mantas, botellas de agua hirviendo, etc., etc.

= Véase, á mayor abundamiento, lo que acerca de la mordedura de la víbora dijimos en el MONITOR de 1858, página 172.

Contra la inquietud de los miembros inferiores.

Hay un fenómeno al parecer insignificante (dice el doctor L. MONSTARDIER, de Nimes), pero que no deja de tener una importancia real, ya como síntoma ó complicación de afecciones más graves, ya como capaz de determinar, por su repetición, accidentes serios y temibles: trátese de la inquietud ó *agitacion de las piernas*.

Esta agitación, en su expresión más sencilla, consiste en una *necesidad de mover las piernas* cuando el individuo está sentado ó echado. No parece sino que las piernas se fastidian de estar mucho tiempo quietas, y que protestan mudando de posición á cada instante.—El mejor medio de combatir esa necesidad es levantarse y echar á andar.

En un grado más adelantado, esa sensación, más penosa ya, se liga con la aparición, en los miembros inferiores, de desórdenes muy análogos con los producidos por la electricidad, como contracciones musculares, subsultos de tendones que dispiertan y convejen al paciente, etc.—El menor prurito ó picazón determina, por una acción refleja, aquellos desórdenes; el temor de verlos parecer de nuevo y la atención concentrada sobre los miembros inferiores, los provocan

y determinan; el uso interior de las solanáceas virosas, principalmente del estramonio y la belladona, redobla su energía.

Esta especie de *inquietud* se observa como síntoma en la *myelitis crónica*, en la *paralysis agitans* de los alemanes, y en el estado nervioso tan superiormente descrito por BOUCHUT. Acompaña, por último, á aquel estado de ansiedad y angustia que sobreviene á veces durante el curso de las enfermedades largas y dolorosas.

El tratamiento por excelencia consiste en la administración de los *opiados* en la dosis ordinaria.

He conocido á una persona muy nerviosa (dice el doctor MONSTARDIER), y molestada por la incomodidad en cuestión, que tenía que saltar de la cama siete ó ocho veces por lo menos cada noche, y que hacia cesar de repente tal molestia sin mas que tomar 20 gramos de *jarabe de opio*. Si el mal volvía á acometerle, con un corto paseo por la sala lo expelia.

— Es inútil advertir que deben emplearse además los medios adecuados contra los diversos estados morbosos que dan lugar á esa afecion.

Para fortalecer el estómago.

Dice un manuscrito antiguo que no hay mas que tomar dos onzas de buen *polvo de flor de violas*, introducirlo en un saquillo ó muñeca bien picada ó llena de agujeritos, y llevar el saquillo colgado de suerte que venga á descansar sobre la boca del estómago.

BIBLIOGRAFÍA.

Traité des maladies des Europeens dans les pays chauds (regiones tropicales); Climatologie, Maladies endémiques; por el doctor A. F. DUTROU-LAU, primer médico de la Marina (retirado), oficial de la Legión de Honor.—Paris, 1861, librería de J. B. Baillière et Fils (Madrid, Bailly-Baillière).—Un vol. de vi-608 págs. en 8º.

Desde hace algunos años, nótase, tanto en la prensa médica española, como en la del vecino imperio, una tendencia especial de nuestros prácticos hacia los estudios topográficos, que diríase en verdad se ha introducido, en nuestro arte, otro ramo que no conocíamos.—Sabido es, sin embargo, que el Padre de la medicina nos encomiaba ya aquél estudio, en su *Tratado sobre los aires*, etc.; y que únicamente al rápido progreso de nuestro siglo, debemos los trabajos que ya han enriquecido la ciencia, y los muchos que nos vienen á cada momento de todas partes.—Raro, muy raro es, en efecto, el ver transcurrir mucho tiempo sin que recibamos en nuestra capital, ya una topografía, ya una monografía, ya una estadística mé-

dica, de esta ó aquella provincia de España, de tal ó cual simple pueblecillo, de sus ricos baños, etc.: y si echamos una mirada del otro lado de los Pirineos, observarémos igual propension en la marcha de aquel estudio. — Esto denota y hace á la vez el elogio de nuestros compresores, que no contento el hombre de arte con estudiar en los libros, y en el individuo mismo, la enfermedad por lo que ella es en si, considera igualmente ventajoso el que se medite sobre la influencia del clima en medio del cual se vive, en los actos patológicos que se presentan, así como tambien en la influencia precisa bajo la cual unos y otros están sujetos. — RAMAZZINI, autor poco citado, quizás por no ser muy moderno, daba una importancia merecida á la influencia de aquellos actos, y su admiracion por los estudios topográficos era tan grande, que al escribir sobre la constitución médica de 1691, decia: *tal aire, tal sangre.* Por lo cual se ve que, después de tantos años, las cosas no han variado, y que nuestros compresores tienen sobrada razón de detenerse en el estudio de los climas, de la situación geográfica de los pueblos, de su constitución atmosférica, de sus alimentos, de sus aguas, de todo aquello, en fin, que constituye la topografía médica del país, provincia, pueblo ó parroquia en que ejercen.

Al emitir estas brevissimas consideraciones, hemos abierto un libro cualquiera de los muchos que han visto la luz pública en estos últimos tiempos, y la casualidad nos ha traído á la mano el que con el título de *Tratado de las enfermedades de los europeos en los países cálidos (regiones tropicales), Climatología, enfermedades endémicas*, ha publicado en París el profesor DUTROULAU; y ya sea que el autor no nos sea desconocido, por haber consultado sus trabajos en infinitad de veces, ya que el título mismo de la obra nos llamará particularmente la atención, emprendimos gustosos su lectura. — Como á medida que hojeábamos con atención sus páginas, redactábamos algunas notas, las hemos después reunido, y formado de ellas un resumen bibliográfico, que ofrecemos á los lectores de este periódico.

Pero ¿bajo qué orden redactarémos dichas notas? La obra del doctor DUTROULAU está dividida en dos partes, y aprovecharémos esta división para exponer al lector las materias de que trata en cada una de ellas.

La *Climatología* y la *Patología*, dos elementos en el dia inseparables, son la sólida base sobre la cual desenvuelve el autor los hechos prácticos que ha observado durante un periodo de diez y siete años en los climas cálidos (regiones tropicales; Senegal, Guayana, Antillas, Mayote, Reunión y Taití); pero lo que mas nos ha llamado la atención, desde que hubimos leido la primera parte de esta obra, lo que sorprenderá igualmente al lector, es que, al ocuparse del papel interestantísimo que representan las enfermedades endémicas, al establecer las consecuencias queeman del estudio comparativo de las leyes, y de la influencia exclusiva de los hechos, de la misma naturaleza con relación á otras localidades, el doctor DUTROULAU no los explica, ni trata de examinarlos, solo por lo que él ha visto y estudiado. — Como si su obra no fuese por si sola

un trabajo del mayor mérito, la ha enriquecido con documentos, notas y observaciones de profesores contemporáneos suyos en la práctica de las Antillas; todo esto bajo condiciones análogas de observación, con las mismas instrucciones y con igual sinceridad en las apreciaciones, con deducciones en fin que sobresalen por su fondo, y que tienen no obstante el mismo fundamento de doctrina.

Un defecto capital que se nota en las obras de este género que hasta ahora habíamos consultado, es la falta de un juicio comparativo de unos hechos con otros, bajo la influencia de iguales condiciones de topografía médica. No basta á nuestro modo de ver que tales hechos en la práctica sean tomados sobre tal ó cual latitud, y que el trabajo esté concebido de esta ó aquella manera; lo que importa sobre todo saber, á lo que debiera el observador aspirar, para que la marcha del progreso sea verdadera, es que aquellos hechos no sean limitados solamente á tales regiones y en tal orden de estudio. — Es necesario que tal consideración, tal exámen, ó tal ley formulada por la naturaleza, ó provocada por el estudio, sea aplicable, no solo á tal localidad, no solo á tales enfermedades, porque esto sería dejar nuestras investigaciones en un campo muy reducido, y exponer al hombre práctico, al hombre amigo del estudio, á mil errores que pueden sin embargo evitarse.

El doctor DUTROULAU se ha separado enteramente de esta rutina general; y al darnos un estudio completo de las enfermedades endémicas de las regiones tropicales, bajo el punto de vista de los caractéres ó rasgos principales que les pertenecen y distinguen de sus análogas en los climas templados; al reflexionar que esos caractéres son la expresión mórbida de toda localidad perteneciente al mismo clima se consagra en el I.^o y II.^o capítulos de su obra, al estudio comparativo, meteorológico y topográfico, de las colonias en que ha ejercido; estudio que le hace entrar mas adelante en algunas consideraciones sobre los climas parciales, y formular ciertos principios y conclusiones sobre las causas que regulan las enfermedades endémicas de los europeos en aquellas abrasadoras regiones.

Pregúntase el doctor DUTROULAU si es la meteorología la que regla la distribucion de las enfermedades endémicas. — Su respuesta es negativa. ¿Qué existe de mas opuesto, dice, respecto á las localidades pertenecientes á un mismo clima general, que los climas parciales de la Guayana y del Senegal, ya por las medias y los extremos de su temperatuta, ya por la humedad ó sequedad, ya, en una palabra, por el carácter de las estaciones que se corresponden entre si? Y, no obstante, la *sífera palúdica* reina en ambos puntos con la misma intensidad; la *diseuteria* ocupa tambien un lugar, si no igual en la gravedad, lo que hace variar la frecuencia de la *hepatitis purulenta*, al menos importante por el número de los enfermos; el *cólico* se manifiesta poco mas ó menos bajo las mismas proporciones de frecuencia y gravedad; el *vómito negro*, en fin, hace en aquellos climas apariciones lejanas é irregulares. Vice versa, en las pequeñas poblaciones de las Antillas: con condiciones de meteorología que no ofrecen entre

si la mas minima diferencia, las diversas clases de endemias se hallan limitadas en distintos centros, aunque muy cerca los unos de los otros.— Si en localidades nada parecidas por su meteorología se desarrollan las mismas especies endémicas; si bajo un mismo clima se las ve reconcentrarse en los centros que les son peculiares (lo que no es difícil de conocer), consiste en que sus diferencias, como individualidades mórbidas, no se hallan esencialmente ligadas á los fenómenos atmosféricos.— Esto, sin embargo, no amenigua en nada la influencia patentísima de los elementos particulares de la meteorología y de las estaciones, que agrupan las fuerzas, principalmente sobre la época de su manifestacion, y en seguida sobre los caractéres particulares que pueden comunicarle las constituciones médicas, á menudo muy diferentes, y á las cuales están sujetas sus evoluciones anuales.

Niega el autor que lo sean las causas higiénicas, pues, á su modo de ver, estas no solamente no explican mucho menos la existencia de las enfermedades endémicas, y de su desigual reparticion en los climas parciales, sino que son incapaces de hacerlas desarrollar en aquellos lugares en donde no existen habitualmente, y que no pueden mas que aumentar ó multiplicar las manifestaciones en aquellos en donde encuentran sus verdaderas causas.

Pero si ni en la meteorología, ni en la higiene, se encuentra la causa esencial de las especies endémicas peculiares á cada localidad, ¿dónde encontrarla? Las localidades por si mismas, y consideradas bajo el punto de vista de los caractéres hidro-telúricos de su territorio, son la causa del desarrollo de las endemias, según el doctor DUTROULAU.— Para formular esta conclusion, para considerar que las causas meteorológicas solo ocupan un lugar secundario en la reparticion de aquellas, el autor cuenta con la autoridad que le da una práctica de 17 años en las colonias, que nosotros no tenemos aún; por consiguiente su opinion es para nosotros una autoridad incontestable tambien, hasta tanto que podamos por nosotros mismos dedicarnos á un estudio y á un exámen de aquellos lugares que nos son desconocidos. En apoyo de su doctrina, hé aquí lo que dice el autor.

Respecto á la calentura palúdica, no cabe duda alguna; por donde quiera que se encuentre la forma achata ó deprimida de las tierras, al mismo tiempo que su constitucion palustre, esta enfermedad es endémica; por dó quiera que la elevacion y la naturaleza volcánica del suelo impiden la existencia de los pantanos; por dó quiera que las aguas estancadas que cubren las tierras bajas no están en armonia con la existencia de los aluviones ó detritus vegeto-animales que concurren á formar la materia palustre y dan principio á los miasmas febrifugos, la enfermedad no se manifiesta mas que accidentalmente. Mas adelante nos dà á conocer los centros de infección del cólico seco y del vómito negro, que sabido es se encuentran cerca de las orillas del mar; en cuanto á la disenteria y á la hepatitis, se hallan localizadas en los territorios elevados y en los cuales la accion de las aguas corrientes y la del aire dominan sobre la de los miasmas. Bajo el punto de vista endémico con-

viene el autor en que son infectivas, y la alteracion primitiva de la sangre, que á todos es comun, hace de ellas enfermedades *generales*, de asiento múltiple, con carácter anatómico especial localizado.

Nos hemos detenido particularmente en la lectura de los climas *parciales*, ya sea bajo el punto de vista de su topografia, ya de su meteorología, ya de su patología; hemos analizado y comparado con el autor el territorio y salubridad de las diferentes localidades (Senegal, Guayana, Mayote, Reunion, Taiti), y hemos llegado á estas conclusiones: que la causa esencial que puede determinar la naturaleza de las enfermedades, se encuentra en la constitucion hidro-telúrica de las localidades, ó de los miasmas que en ellas se producen; que, por consiguiente, cada una de las afecciones de que se ocupa el autor se manifiesta por los miasmas morbificos que se suceden en la localidad; que las unas y las otras tienen sus focos exclusivos de infección; que, finalmente, á este origen toman el carácter específico con que se las observa, y que no es otro mas que el peculiar á las enfermedades endémicas.

En el capítulo IV, nos demuestra, con el mismo detenimiento, que las enfermedades no incluidas en la clase que se ha señalado (las accidentales), están en razon inversa de las endémicas. Ocúpase de todas estas afecciones, que compara á medida que nos las describe entre las diferentes localidades, y pasa en seguida á otro capítulo. Este capítulo V es el de la *aclimatacion de los europeos en las regiones tropicales*. El autor, como quiera que ha practicado en la Reunion y en Taiti, regiones cuya salubridad climatológica es digna de señalarse, y donde, además, las enfermedades endémicas (únicas que diezman á los europeos) no son conocidas en ambas islas, deduce de esto, que la meteorología no es por si misma un obstáculo contra la aclimatacion de los europeos en los climas cálidos.

Algunos consejos sobre la higiene de aquellos climas terminan dicho capítulo, y con él la exposicion de la primera parte de la obra.

En la segunda parte, ocúpase el autor en el estudio completo de las cinco especialidades mórbidas mencionadas en el curso de estas notas, á saber: la *calentura palúdica*, el *vómito negro*, la *disenteria*, la *hepatitis*, y finalmente el *cólico seco*. Las observaciones que hace preceder á la parte descriptiva de cada una de aquellas endemias de los países en que ha ejercido, así como la forma clásica que da á dicho estudio, la hacen doblemente interesante.

La calentura palúdica, cuyo estudio es el objeto del capítulo I, está escrito con un cuidado especial: se halla dividido en dos partes; la una, de patología general, donde examina sucesivamente la anatomía patológica, la sintomatología, su etiología, su naturaleza, y finalmente su tratamiento, comparativamente con las diferentes clases de fiebres; la otra, de patología especial, en la cual describe por grupos aquellas especies de fiebres que mas se distinguen, y que, tanto por sus consecuencias como por sus caractéres particulares, merecen un lugar en la patología endémica de la zona tórrida.

Al tratar, en el capítulo II, de la enfermedad tan asoladora para los europeos (vómito negro, ó

fiebre amarilla), el autor nos hace notar, muy juiciosamente, que existen enfermedades en las cuales el ver mucho es una primera condición de ver bien; y en las cuales también la consagración del tiempo y una larga práctica deben ser el carácter peculiar de una severa observación, atento a que más de una vez nos acontece tener que modificar tal o cual opinión. Por eso respetamos sus conclusiones respecto a la trasmisión y tratamiento de esta afección; por eso también aconsejamos a nuestros lectores se fijen en ellas lo más que puedan, así como en el estudio que hace de su anatomía patológica, de sus causas y de sus síntomas. Ya sabíamos nosotros la manera de ver del autor, y aunque no profesamos su opinión respecto al contagio de tan terrible enfermedad, aplaudimos la claridad con que expone sus principios, por no decir su fondo de doctrina.

En el capítulo que trata de la *disenteria*, el autor deduce de su sintomatología, y de su anatomía patológica, que aquella clase de endemia no es una simple inflamación del intestino grueso, como había sido considerada hasta aquí, sino una enfermedad específica, manifestada por su origen infectivo, sus fenómenos de diátesis, y el carácter particular de sus lesiones. En una palabra, la disentería, según nuestro compresor, es una enfermedad general, ó tóxica por infecction, si se atiende a su etiología; y una enfermedad local, según sus síntomas y las lesiones especiales del intestino grueso. Como enfermedad general, dice, es una diátesis cuyo principio mórbido puede quedarse oculto durante algún tiempo, y presentarse de nuevo sin la ayuda de la causa especial; como enfermedad local, es una inflamación gangrenosa que puede desaparecer en el primer período de la gangrena, es decir, en el aumento morboso por congestión serosa, ó sero-sanguínea, llegando las mas de las veces a la destrucción parcial, y a la eliminación, bajo forma de escara ó costra, de una ó mas túnicas del intestino, y esfacelando una parte ó la totalidad de la porción inferior del tubo digestivo.—Aunque describe los principales tratamientos que se le han opuesto hasta el día, da la preferencia a algunos de ellos, ya por lo que por sí mismo ha visto, ya por lo que hemos dicho respecto a su etiología especial y a la naturaleza de sus lesiones.

Como la *hepatitis* presenta algunas analogías con la disentería, hace de aquella afección otro capítulo, que es el que sigue. Los caractéres particulares que distinguen a la hepatitis son igualmente una causa local, el elemento infectivo, el miasma, en una palabra, los distintivos de la disentería, la cual se manifiesta a la par que aquella, y no la abandona nunca. Esto hace que el autor la considere igualmente como una afección endémica, especial y específica, que coloca en el número de las flegmasias parenquimatosas: por consiguiente, las indicaciones de su tratamiento deben sacarse de la naturaleza flegmásica de la enfermedad, de la época reciente ó antigua, de su estado agudo ó crónico, finalmente, de su simplicidad y complicaciones.

El cólico seco, llamado también cólico vegetal ó cólico nervioso, en los países cálidos, es el objeto del V y último capítulo.—Bien que ex-

puesta a algunas modificaciones, esta afección es, como las otras endemias, una enfermedad especial, caracterizada por sus lesiones anatómicas, que ha visto ser más ó menos las mismas en todos los casos.

Una obra como la que comentamos se sustrae con facilidad al análisis que se pretenda hacer, sobre todo a la simple lectura.—Por eso suspendemos por hoy nuestra tarea, no sin recomendar a los lectores de este periódico, se procuren el trabajo que acabamos suintamente de examinar, y que satisface por completo a las necesidades del hombre de arte, como también a las de todo europeo que se expatria a los países en que ha ejercido el doctor DUTROULAU. Uno y otro tendrán un texto mas que consultar; uno y otro, en fin, hallarán, como nosotros, ciencia, erudición y una experiencia de aquellas regiones, que suple, permitasenos la expresión, a la práctica que aún no se haya tenido de las enfermedades endémicas señaladas por nuestro compresor el doctor DUTROULAU.

DOCTOR C. VALDÉS.

VARIEDADES.

Preocupaciones acerca de los difuntos.—La veneración a los muertos es una prueba de civilización, dice el doctor TORCHIO, médico higienista del Ayuntamiento de Turín.

Y si les debemos veneración (añade), ¿por qué hay tanta gente que les tiene miedo? Si el difunto, en vida no hizo mas que bien, ¿á qué temerle? No es un indicio de suprema ignorancia pensar que la materia inanimada puede moverse y causar daño?

Y ¿cómo calificaré la preocupación de los que creen que cuando un difunto ha quedado con los ojos abiertos, es que llama hacia sí a otro individuo?

Otra preocupación es el creer que cuando por casualidad se apaga la lámpara ó vela que alumbrá el cadáver, es indicio de que tiene mucho que padecer en la vida futura.

Ni qué fundamento racional puede tener la creencia popular que cuando la Cruz ha de entrar en la casa mortuoria un viernes, no pasa el año sin que fallezca otro individuo de la misma familia?

Semejantes preocupaciones, y otras varias, me parecerían imposibles (concluye el doctor TORCHIO), si yo no las hubiese visto y palpado por mí mismo en los pueblos.

Ejercicio ilegal de la Medicina veterinaria.—En una de las últimas sesiones del Senado francés, el senador marqués de BEAUMONT y su eminencia el cardenal DONNET, también senador, apoyaron una petición dirigida al Senado para reglamentar la Medicina veterinaria, sos-

teniendo que los empiricos son el azote de los pueblos rurales. El Senado fue del mismo parecer, y pasó la petición al Gobierno.

Los ganados y las bestias en general (dice con este motivo uno de nuestros colegas de París) están, pues, en vísperas de obtener garantías para su salud, mucho antes de que se concedan las no menos urgentes que reclama la especie humana.—Las Sociedades protectoras de los animales están de enhorabuena: primas y premios á los ganaderos y criadores de las mejores especies bovinas, porcinas, ovinas y gallináceas, carreteras de caballos, prohibición de las vivisecciones, etc., etc., todo tiende á llenar los deseos de los zoófilos.

Migrana y Jaqueca: su etimología.—El anuncio de un remedio para la *migrana*, inserto en el *Diario de Avisos* de Madrid, número del 17 de julio de 1861, sugirió á uno de nuestros estimados cofrades médicos la siguiente gacetilla:

«*La migrana!*—Aquellos de nuestros lectores que solo conozcan el idioma de Castilla, no sabrán, ni por asomo, qué cosa es *migrana*, y al leer tal nombre es muy posible que exclamen: «*ese te muerda!*»—Pues si quieren saberlo, lean el *Diario de Avisos* del miércoles último, y allí encontrarán que, por cuanto vos, se expende un remedio contra la *migrana* en cierto establecimiento de la corte muy sobresaliente en esto de quitar el oficio á los farmacéuticos *libre-secretistas*. *Migrana*, en el idioma de los gali-parlistas, es lo mismo que *jaqueca* para los que hablan como en Turégano, Tordesillas, Cien-pozuelos y otros lugares por el estilo de las dos Castillas. ¡Hasta el idioma francés, adulterado y hecho una lástima, cuanto más los *remediuco*s, nos quieren meter en España los industriales y farsantes!»

A nosotros, que nos alampamos por todo lo que al origen y formación de las voces atañe, nos ha sugerido tal anuncio la idea de hablar de la etimología de *migrana* y *jaqueca*. Cada periódico con su tema.

Axaqueca, *Xaqueca*, ó *jaqueca*, en castellano, y en portugués *enxaqueca*, viene del árabe *xaqueca* ó *xacque*, que significa raja, ruptura, hendimiento, por cuanto parece que el dolor hiende y parte la cabeza por el medio.—No nos parece mal el hecho ó fenómeno que dió lugar á la denominación.

Fuera del castellano y del portugués, los demás idiomas neo-latino tomaron la denominación del griego *hemicrania* (medio cráneo, por mitad de la cabeza), que el bajo latín convirtió en *migrana*, y los romances en *migrana*, *migraine*, etc.

Migraine dice el francés.

Magrana dice el italiano.

Migrana dicen el provenzal, el catalán, el valenciano, etc.

Mégrim dice el inglés.

¿Quién sabe si, con un poco de paciencia, llegariamos también á encontrar *migrana* en el romance castellano antiguo?

Por lo menos, lo que, hoy mismo, se encuentra en el castellano es cierto número de voces corrompidas, ó eufonizadas mas ó menos bastardamente, por el estilo que *hemicranium* ó *hemicrania*. La voz *Almorrrana*, por ejemplo, que en provenzal y catalán se dice *morena* (sin el artículo arábigo), no es mas que una corrupción del griego *hemorroide*, que el bajo latín corrompió ya en *moreca*, *morene* y *morena*.

En todas las Escuelas debe haber una enseñanza oficial de la Higiene.—Así lo han dicho y propuesto los mejores higienistas, y así han empezado á mandarlo los Gobiernos mas atentos al bien de sus gobernados. Si; todas las Escuelas públicas, elementales ó de ampliación, ó profesionales, así civiles como militares, deberían tener un curso de Higiene, arte precioso que, unido á la ciencia, se propone conservar la salud sin disminuir, antes acrecentando, los goces legítimos. Unas cuantas lecciones de higiene, acomodadas á la edad y á la profesión, dan al alumno una instrucción de que carece, y cuya falta siente luego en todo el desarrollo de su vida.

Esto es innegable. Así lo ha comprendido el Gobierno francés, quien acaba de disponer que en la *Escuela especial militar* de Saint-Cyr se dén unas *conferencias de Higiene*. El profesor es el doctor GARREAU, médico principal de dicha Escuela.

Felicitamos al Gobierno imperial por tan beneficiosa disposición, é invitamos al Gobierno español á que adopte disposiciones análogas, que buena falta hacen.

Datos irrecusables en favor de las medidas higiénicas.—En Inglaterra abundan las señoras entusiastas por la higiene, y que miran la introducción ó adopción de las medidas higiénicas como la mejor obra de caridad que puede hacerse á las clases proletarias y jornaleras. ¿De qué vale la *beneficencia* sin la *sanidad*?

Una de esas señoras filantrópicas y bondadosas es *miss NIGHTINGALE*, mencionada ya en la página 219 de este mismo tomo del *MONITOR*, á propósito del Congreso de estadística de Londres.—Hé aquí ahora el fragmento de una interesante carta que dirigió con igual motivo á lord SHAFESBURY:

“Es un hecho demostrado por las estadísticas que el *mejoramiento de las habitaciones* ha disminuido considerablemente, en ciertos casos, la

mortalidad, haciéndola bajar, de 25 ó 24, á 14 por mil.

» Es un hecho irrecusable tambien que en las habitaciones, hospederías y casas sucias y mal ventiladas, que fueron nidos de fiebres malignas y epidemias, estas dolencias han desaparecido del primer lugar de las estadísticas, mediante la adopción de medidas sanitarias.

» Otro hecho se ha observado, y es que mejorando las condiciones sanitarias de algunos cuerpos del Ejército, se ha disminuido en dos terceras partes su mortalidad.

» ¿ No considerais de suma importancia que se hagan esmeradas estadísticas análogas, para compararlas con las estadísticas de mortalidad ordinaria?... No falta quien asegura que en nuestras escuelas coloniales para los aborigenes, estamos haciendo contraer las escrófulas y la tísis á aquellas pobres criaturas, mientras nos estamos glorianto de civilizarlas y hacerlas cristianas!!! ¿ No fuera posible evitar ese contrasentido por medio de providencias higiénicas?

» Si los datos ya recogidos se resumiesen debidamente, y se presentasen al público por medio del Congreso internacional de estadística, sin duda se cosecharían preciosos frutos para el engrandecimiento de la ciencia y beneficio de la humanidad...

» Y como el gasto necesario para las mejoras higiénicas y sanitarias es lo que amedrenta al público y á los Gobiernos, fuera muy bueno demostrarles, como está ya demostrado, que *muchísimo mayor es el gasto del crimen, de las enfermedades y de las muertes causadas por la negligencia en seguir los preceptos de la higiene pública y privada.* »

La fiebre amarilla en San Nazario.—

En la villa de *Saint-Nazaire* (departamento francés del Loira inferior), situada en la ribera derecha y á la embocadura del Loira, con una buena rada, en la cual suelen hacer escala los buques de gran porte para aligerar de carga y poder arribar hasta Nantes, ha habido en el mes de julio próximo pasado algunos casos de fiebre amarilla. Los casos fueron pocos, pero buenos, pues murieron todos los invadidos. El mal no penetró en la población, gracias sin duda á las energéticas medidas sanitarias que tomó el doctor *MELIER*, segun se verá por el siguiente relato:

» Hace un mes fondeó en el puerto de esta población la goleta *Ana María*, procedente de la Habana, conduciendo 2.000 cajas de azúcar, y que había salido de la capital de las Antillas españolas cuando la fiebre hacia mas estragos.

» Durante la travesía sucumbieron al contagio dos hombres de la tripulación; pero como el *Ana María* llegaba con patente limpia, y hacia mas de diez días que fallecieran los dos marineros, fue recibida á libre plática por las Autoridades de Marina de San Nazario, con sujeción á lo previsto en los reglamentos de sanidad. Además de que nadie se acordaba de la fiebre amarilla, cuyo contagio no había aparecido en Francia treinta años hacia.

» El *Ana María* entró en andana, junto al

muelle de la Marina, colocándose entre dos buques del Estado: el *Chassau*, vaporcito destinado para el servicio de la manufactura de Indret, y el aviso *Cormoran*. El dia siguiente cayó enfermo el segundo piloto del *Ana María*, y los médicos declararon haber reconocido en la enfermedad todos los síntomas de la fiebre amarilla.

» No obstante, alijábase la carga, y al llegar al fondo de la cala, se exhalaron de ella infectos miasmas. Al mismo tiempo encontraron los marineros, en dicho fondo, lo que en su dialecto especial llaman *una ratera*: es decir, como unas dos mil ratas muertas. ¿ Por qué se habian muerto aquellas ratas? Nadie lo sabía; pero imagínese el olor que saldría de la cala!

» ¿ Eran los miasmas los que habian causado la muerte de las ratas? ó ¿ eran las ratas muertas las que producían aquellos miasmas?... No era fácil de resolver.

» Nadie se admiró de que hubiese á bordo aquella cantidad de animalejos, pues esto ocurre en todos los buques (por lo cual está obligado todo capitán á llevar dos gatos), pero si sorprendió tan gran mortandad.

» A estos animales roedores no se les concede que estén dotados de una gran delicadeza de olfato, y naturalmente, en vista de aquella gigantesca *Saint-Barthelemy*, todo el mundo se preguntó si el *Ana María* no traería en su bodega algún contagio.

» Así era, y tardó muy poco tiempo en manfestarse.

» Todos los hombres, así los marineros como los que se ocupaban en alijar la carga, se vieron atacados de un mal súbito, rápido, espantoso: la fiebre amarilla.

» El *Chassau* y el *Cormoran*, que habian permanecido á babor y á estribo del *Ana María* y bajo su viento, perdieron algunos hombres de la tripulacion, atacados por el contagio. El total de los contagiados subió á 18, y todos perecieron; únicamente pudo salvarse un grumete, en atención á que los niños, como los negros, tienen el privilegio de que la fiebre los respete hasta cierto punto.

» En la población no se presentó ningun caso. Felizmente la peste quedó aislada en el buque infestado; pero la cosa no por eso era menos grave. Hizose hablar al telégrafo, y se adoptaron medidas eficaces con una actividad digna de elogio. El Gobierno mandó que se trasladase á toda prisa á San Nazario el doctor *MESLIER*, inspector general de Sanidad del imperio, el mismo que hace algunos años fue enviado á Lisboa, invadida por dicha epidemia. Mr. *MESLIER* no se anduvo en contemplaciones: mandó echar á pique el buque, foco de la infección, y creó un lazareto para la cuarentena, no en San Nazario, sino en plena rada, á una legua de la orilla del mar.

» Los enfermos fueron trasladados á aquel hospital, provisto de un servicio completo de cirujanos de marina y hermanas de la caridad.

» Un centinela velaba constantemente para que nadie abordase á aquel hospital flotante, compuesto de dos pontones, el uno para los enfermos, y el otro para los convalecientes.

» Ya hemos dicho que solo sucumbieron los marineros del buque, y que la población indígena se preservó del contagio. Hay, sin embargo,

una sola y dolorosa excepcion. Un médico de las inmediaciones de San Nazario, el doctor CHAILLON, médico de Montoir, acudió á auxiliar á sus colegas, y terminada la visita que hizo á los enfermos, volvió a montar á caballo, poniéndose en camino para su pueblo.

» De pronto se sintió atacado por el contagio: vértigos y vómitos. Solo tuvo el tiempo necesario para apearse, tenderse bajo un árbol y expirar. Este pobre médico de Montoir, víctima de su celo, deja tres hijos y una esposa en cinta.

» En resumen: 18 defunciones: tal ha sido el resultado de la aparición de la fiebre amarilla. Sumergido el *Ana María*, foco del mal, este desapareció felizmente, y los ánimos recobraron la perdida calma. »

— Posteriormente hemos sabido con el mayor gusto, que, no habiendo en Francia ley alguna que conceda pensiones á las familias de los médicos que son víctimas de su celo, el emperador LUIS NAPOLEON ha señalado, de su bolsillo particular, una pension á la viuda del doctor CHAILLON, médico de Montoir.

Colonización de los expósitos.—No nos cansaremos de repetirlo: las casas de expósitos, los hospicios, los hospitales, los manicomios, los cuarteles, lo mismo que las grandes manufacturas y demás establecimientos incómodos, insalubres ó peligrosos, deben llevarse *al campo*, á regular distancia de los apiñados centros de población. Y esto en beneficio de los mismos establecimientos y de los individuos que en ellos moran, y con singular provecho de la salubridad urbana.

Así lo dictan la razon y la ciencia higiénica, y así se hará al cabo. Y en muchos casos se hará no porque lo aconseje la higiene, sino por razones de otra índole, y sobre todo por razones de presupuesto. Sea enhorabuena: la higiene no es vanidosa: *hágase el milagro*, y....

Sugiérenos estas reflexiones la medida recien adoptada por el Gobierno francés respecto de los expósitos. Todos estos, sanos y enfermos, desde 1.^º de agosto del corriente año, han sido mandados á los pueblos rurales, al campo. Y ¿por qué?.... Porque en el año 1860 fueron 158.754 los expósitos asistidos en Francia, y el Ministro del Interior se encontró con que las rentas de las casas de expósitos distaban mucho de cubrir los gastos. Esta ha sido la principal razon de que el Ministro haya resuelto enviar al campo á los expósitos (de ambos sexos) desde la edad de un dia á la de doce años. Viendo esto el Ministro, entonces fue cuando se apercibió subsidiariamente de que la medida era tambien higiénica. «En cuanto á los niños (dice la circular), la permanencia en las inclusas les es perjudicial bajo todos conceptos: bajo el punto de vista de su

» salud, de su educación práctica, y de su porvenir. La Administración pública tiene el derecho, á la par que el deber, de imprimir una dirección conforme al interés personal de esas criaturas, y al interés social: y como la vida agrícola es la que mejor favorece el desarrollo de los sentimientos y de los hábitos de orden, el Estado ha creido que debía dirigirlas hacia la agricultura. »

El Ministro, segun se ve, habla como un libro. Le perdonamos haber retardado tanto el hacerse higienista, en gracia de la medida, á todas luces provechosa, que acaba de adoptar.

Las Casas de expósitos y de huérfanos deben organizarse adecuadamente en forma de colonias rurales. No olviden este precepto higiénico los Gobiernos, y confórmense de lleno con él lo mas antes posible.

Aforismos higiénicos.—Continúa la serie que empezamos en la pág. 143 del MONITOR de 1859, y seguimos en las pp. 96 y 120 del tomo de 1860, y en la pág. 24 del presente tomo.

XLVI.

Los alimentos regeneran la sangre: el sueño regenera la vitalidad. *Comer y dormir son*, pues, dos necesidades imprescindibles: del modo y la medida en satisfacerlas dependen la salud y la longevidad. La higiene es el arte de satisfacer metódica y razonablemente aquellas dos necesidades orgánicas y fisiológicas.—Dr. M***.

XLVII.

La higiene debe tomar de la fisiología y demás ciencias físicas sus nociones fundamentales, y de estas partir como de axiomas.—Casimiro BROUSSAIS.

XLVIII.

Yo naci con un temperamento delicadísimo, y habiéndome criado una nodriza que adolecia del pecho, pasé los primeros años de mi vida en un estado de languidez tal, que dió motivo, hasta la edad de quince años, á que perdiessen mis padres la esperanza de verme llegar á la edad viril. No se pasaba año en que no padeciera alguna enfermedad, ó no fuese necesario aplicarme remedios para promover las evacuaciones excrementicias, á cuya cabal efectuacion no alcanzaban mis debilitados órganos. Con especialidad, tenia el pecho de tan mala condicion, que estaba sujeto á escupir sangre, y á molestísimas y tenaces reumas, siendo en mí los menores excesos principio de una enfermedad mas ó menos perniciosa: últimamente, todo pronosticaba mi

próxima muerte, ó una vida achacosa. Sin embargo, preservó á mi adolescencia de los escollos con que incessantemente la sitiaba mi mala complejion, el esmerado afan de mi cariñosa madre, solicita en hacerme observar en aquella edad un régimen adecuado á la delicadeza de mi temperamento, privándome de las cosas que había notado ser contrarias á mi salud.

Llegado que hube á la virilidad, seguí, sin costarme mucha dificultad, el régimen á que me había acostumbrado, indispensable ya en atención á mi quebrantada salud. Conteniéndome templadamente en el comer, *mas en la cantidad que en la calidad*, y con el auxilio de la Higiene que felizmente me enseñaron á poner en práctica los conocimientos del arte que profeso, he llegado por fin á mudar la constitucion endeble de mi temperamento en una constitucion vigorosa y robusta, la cual, en la edad que tengo de cincuenta años, me ha traído á términos de soportar sin alteracion las mas penosas faenas. Veintiseis años há que no padezco ninguna enfermedad, ni tomo medicamento alguno, ni aún con pretexto de ser un caldo ó cualquiera infusion: y así del mas débil que era de seis hermanos, soy actualmente el mas robusto de los que me han quedado, y el que tiene mas cabal salud.

A ninguna otra cosa debo la feliz constitucion que he adquirido mas que á los principios de la Higiene, única parte de las del arte que profeso, que he practicado en mí propio. Y si por espacio de veintiseis años me ha evitado la plaga de enfermedades que asaltan al linaje humano; si me ha librado del desabrimiento de los remedios, no menos desagradables y molestos que la misma enfermedad, ¡cuán reconocido no debo yo estar á esta ciencia, y cuán acreedora no es á mi confianza! — Dr. PRESSAVIN.

XLIX.

El que quiera estar sano, nunca coma sin apetito bien pronunciado, ni sin estar completa la digestión de los manjares últimamente ingeridos: *Nemo sanitatis suæ studiosus aliquid comedat, nisi ad hoc certo prius invitante desiderio, et ventriculo una cum reliquis superioribus intestinis à præsumpto cibo vacuat.* — AVICENA.

L.

Mas puede la naturaleza que el arte: por esto dijo HIPÓCRATES que á veces la mejor medicina es abstenerse de medicar: *Interdum optima medicina est Medicinam non facere.* Yerra infelizmente, con efecto, el que cree que la naturaleza necesita siempre de la cooperacion del arte. *Errat*

enim, sed neque errore eruditio, qui naturam artis adminiculo ubique indigere existimat. — SYDENHAM.

LI.

Sano ó enfermo, procure el hombre no abusar de sus fuerzas, no despilfarrarlas. Nada sirve tanto para la curacion de las enfermedades como las fuerzas del enfermo; respétense á toda costa, y no las depaupere el médico. *Nihil magis ad firmorem curationem conductit, quam si firmæ fuerint ægri vires: illæ ergo omni ope servandas sunt.* — VAN SWIETEN.

LII.

¡Cuántos conocimientos, fútiles por la mayor parte, incluye la educacion de los jóvenes! ¡Qué de ciencias supérfluas, y nada conducentes á la felicidad del hombre les hacen aprender, olvidándose de abroquelarlos de antemano contra los peligros en que les ha de hacer tropezar su inexperiencia, cuando, dueños de sí mismos y juguetes de sus pasiones, les sueltan desapoderadamente la rienda, arruinando con sus tropelías su feliz temperamento!

Un curso de Higiene, en que se les hiciese ver claramente el justo precio de la salud, el modo de alterarse, de conservarse; y que, dándoles idea del hombre físico, los habilitase para juzgar mas sanamente del talento del médico en quien han de poner su confianza, *les sería indubitablemente tan útil, como la mayor parte de las ciencias con que antes con antes fatigan su entendimiento.* Sería asimismo infalible medio de dar á las generaciones futuras la fortaleza y vigor corporal que estamos viendo bastardea cada dia mas en aquella clase de personas destinadas por el Gobierno á la defensa del Estado. Idea es esta que anhelo años há por el bien de la humanidad: algun dia puede que llegue á tener efecto, y el lauro de haber contribuido á ello con mi *Arte de conservar la salud y prolongar la vida*, será para mí (con toda verdad lo digo) la única recompensa que pueda llenar plenamente mi corazon.

— Dr. PRESSAVIN.

LIII.

Es tan evidente el estrecho vinculo que enlaza la moral con la higiene, que no concibo el que haya quien lo desconozca, toda vez que se lo hayan hecho notar. — C. BROUSSAIS.

Por las VARIEDADES y demás artículos no firmados,
EL DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Monlau.